




ORDEN DE COMPRA		Nº: 60-00030-21			
R-0202		Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/30/2021			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000111	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA OFICINA NACIONAL, SEGUNDO SEMESTRE		
Fecha de Elaboración:	24-sep-21	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	ESPINOZA ARGANDOÑA ROSSIO SCARLEM	Propietario o Representante Legal:	ROSSIO SCARLEM ESPINOZA ARGANDOÑA		
Dirección:	CODAVISA, AV. JAPON #1000	Correo Electrónico:	roussscarlem@gmail.com		
Teléfono:	75252051	NIT o CI:	4804941010		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Recomendación AJ/DNAF/DA/INFPC/50/2021 y Nota de Adjudicación firmada por RPA de la AJ, comunicamos a usted que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
6	Pediluvio de goma para desinfección, alto tráfico,	Unidad	1	60.00	60.00
SON: SESENTA 00/100 BOLIVIANOS					60.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: En verificación de precios e inexistencias efectuada en fecha 19/09/2021 en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) su empresa registro el precio mas bajo para la provisión de los bienes, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): La entrega de los materiales de bioseguridad, será hasta cinco (5) días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra.					
2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): Almacén de la Oficina Nacional de la AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO, Calle 16 DE OBRAJES, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS OBRAJES N° 220 Piso 2					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Nacional Administrativa Financiera. Jefatura Departamento Administrativo. Responsable de almacenes					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.					
7. Multas: En caso de retraso en la entrega de los bienes, la empresa adjudicada, será multada con el 1% del monto total de la orden de compra, por cada día de retraso en la entrega de los bienes, si la multa excede el 5% de la orden de compra, este quedará sin efecto.					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el RPA de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-0002421 en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la EMPRESA.					
 FIRMA Y SELLO AJ		 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR			
		FECHA SUSCRIPCIÓN:		27-09-2021	



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

